II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B) NOMBRAMIENTOS Y CESES

Universitat Politècnica de València

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2024, del Rectorado, por la que se nombra personal funcionario de carrera a las personas aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas de acceso al grupo C, subgrupo C1, sector Administración General, categoría/escala administrativa (código: 2022/P/FC/C/30), relativas al proceso excepcional de estabilización mediante el sistema de concurso-oposición por el turno de acceso libre, convocadas por Resolución de 23 de diciembre de 2022 (Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, de 30 de diciembre de 2022).

Concluidas las pruebas selectivas de acceso al grupo C, subgrupo C1, categoría/escala administrativa de esta Universitat Politècnica de València, por el sistema de concurso-oposición, convocadas por Resolución de 23 de diciembre de 2022 (DOGV 30.12.2022), y habiendo presentado la persona aspirante la documentación exigida en la Resolución de 3 de diciembre de 2024 (DOGV 09.12.2024*),* por la que se publica definitivamente el nombre de la persona aspirante que ha aprobado estas pruebas selectivas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la función pública valenciana,

RESUELVO

Primero

Nombrar personal funcionario de carrera del grupo C, subgrupo C1, categoría/escala administrativa, de esta Universitat Politècnica de València, a las personas que figuran en el anexo I, asignándoles el destino definitivo que figura en el mismo.

Segundo

Las personas que constan en el anexo I deberán tomar posesión del destino adjudicado con efectos desde el día 1 de enero de 2025.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo común de las administraciones públicas, y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

València, 13 de diciembre de 2024

José E. Capilla Romá
Rector de la Universitat Politècnica de València

ANEXO I

Nombramiento como personal funcionario de carrera del grupo C, subgrupo C1, categoría/escala administrativa, y adjudicación de destino.

Apellidos y nombre	*DNI*	*Código del puesto*	*Denominación del puesto*	*Unidad*	*Clasificación*
Durá Herrero, Aranzazu	****242**	PF588	Administrativo	S. Gestión Operativa de la I+D+i	C1 17 E019
Jiménez Pedrera, María Vanesa	****758**	PF1617	Administrativo	Servicio Jurídico	C1 17 E019